



**APRUEBA DECRETO DE PAGO POR
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 01 POSTE
ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDA
ESPAÑA, SECTOR POBLACIÓN RAFAEL
TORREBLANCA, REALIZADOS POR LA
EMPRESA DE SERVICIOS INNOVA COR
LIMITADA, R.U.T. N.º 76.862.147-0.**

VALLENAR, 21 MAR 2024

DECRETO EXENTO N.º 01173 /

VISTOS:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria N.º DAF-C000788-2024 de fecha 19 de marzo del año 2024, emitido por la Directora (S) de Administración y Finanzas, doña Teresa Lucía Illanes Morales, legitimando la disponibilidad presupuestaria para el pago del Servicio de instalación de 01 Poste alumbrado público en Avenida España, Sector Población Rafael Torreblanca, realizados por Empresa de servicios INNOVA COR LIMITADA, R.U.T. N.º 76.862.147-0.
2. Certificado de Conformidad de Servicios N.º 1696, de fecha 05 diciembre del año 2023, emitido por don Rubén Araya Medina, Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, realizados por la empresa de Servicios Innova Cor Limitada, R.U.T. N.º 76.862.147-0.
3. Factura Electrónica N.º 240, de fecha 30 de noviembre del año 2023, emitida por la empresa de Servicios INNOVA COR Limitada, R.U.T. N.º 76.862.147-0, correspondiente al Servicio de instalación de 01 POSTE alumbrado Público en Avenida España, Sector Población Rafael Torreblanca.
4. Memorándum N.º 880 de fecha 05 de diciembre del año 2023, emitido por don Rubén Araya Medina, Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la Dirección Jurídica, solicitando la regularización de pago a la empresa Servicios Innova Cor Limitada.
5. Informe respecto del Poste Chocado en Avenida España Población Rafael Torreblanca, emitido por don Luis Almeyda Madariaga, Encargado del Departamento

Electro de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

6. Memorándum N.º 3064 de fecha 07 de septiembre del año 2023, emitido por el Director de Transito don Cristian Zuleta Moreno, solicitando un trato directo para contratación de servicios de emergencia, camión grúa para retiro e instalación de poste quebrado.
7. Informe N.º 07, de fecha 05 de septiembre del año 2024, emitido por Comité de Emergencia Vallenar (COE Vallenar), don Cristian Zuleta Moreno. Que reporta colapso Estructura, Avenida España, Sector Población Rafael Torreblanca.
8. Decreto Exento N°1831 de fecha 28 de junio del año 2021, que nombra a don Armando Flores Jiménez como alcalde de la comuna de Vallenar.
9. Decreto Exento N°1892 de fecha 09 de julio del año 2021, que rectifica el Decreto Exento N°1831 de fecha 28 de junio del año 2021.
10. Decreto N° 3157 de fecha 29 de septiembre del año 2023, que nombra a doña María Fuentes Cruz como Secretaria Municipal Subrogante.
11. Ley N.º 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
12. Lo señalado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, del año 2001;
13. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad imperiosa de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de efectuar la reparación del Poste de alumbrado eléctrico como consecuencia de un accidente automovilístico, en donde un vehículo particular, choca un Poste perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Vallenar, sacando la estructura completa de su base, generando un peligro inminente y riesgo a la integridad física del transeúnte y/o daño material de los vehículos.
2. Que, conforme a Certificado de conformidad de servicios N.º 1696/2023, de fecha 05 de diciembre del año 2023, emitido por don Rubén Araya Medina, Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que certifica que la empresa de Servicios INNOVA COR Limitada, R.U.T. N.º 76.862.147-0, realizó el Servicio correspondiente a la

instalación de 01 Poste alumbrado Público en Avenida España, Sector Población Rafael Torreblanca, realizado el día 04 de septiembre del año 2023.

3. Que, conforme a Certificado de disponibilidad presupuestaria N.º DAF-C00788-2024 de fecha 19 de marzo del año 2024, emitido por la Directora (S) de Administración y Finanzas doña Teresa Lucía Illanes Morales, legitima que existe disponibilidad presupuestaria para regularización de pago a la empresa de servicios INNOVA COR Limitada, R.U.T. N.º 76.862.147-0, correspondiente a la “Instalación de 01 poste alumbrado público en Avda. España, Sector Rafael Torreblanca”.
4. Que, con fecha 07 de septiembre del año 2023, por medio del Memorandum N.º 3064, emitido por el Director de Tránsito, don Cristian Zuleta Moreno, solicita la elaboración de un Trato directo para la contratación de Servicios de Emergencia, camión grúa para retiro e instalación de poste quebrado. Sin perjuicio de lo anterior, y atendido a una descoordinación administrativa, la cual comprendía la falta de respaldo adecuado, que sustente la causal de excepción esgrimida en el trato directo, hizo improcedente el acto administrativo.
5. Conforme a lo anterior, para proceder al pago de servicios ejecutados por la empresa de Servicios INNOVA COR Limitada, R.U.T. N.º 76.862.147-0, correspondiente a la instalación de 01 Poste alumbrado Público en Avenida España, Sector Población Rafael Torreblanca, junto con el traslado, excavación para instalación de poste, y conexión a Red Alumbrado Público, realizado el día 04 de septiembre del año 2023, situación corroborada por el Certificado de Conformidad de Servicios N.º 1696, de fecha 05 diciembre del año 2023, emitido por don Rubén Araya Medina, Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se requiere ejecutar un acto administrativo denominado Decreto de pago.
6. Que, el presente servicio se prestó sin haberse autorizado su contratación a través de alguno de los mecanismos establecidos en la Ley, como es del caso, mediante la compra excepcional denominada Trato Directo, establecida en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, y su reglamento contenido en el D.S. del Ministerio de Hacienda N.º 250, y sus modificaciones.
7. Que, por lo expuesto en el numerales anteriores, la empresa Servicios INNOVA COR Limitada, extendió Factura Electrónica N.º 240, de fecha 30 de noviembre del año 2023, por la suma total de \$1.071.000.- (Un millón setenta y un mil pesos) Impuesto incluido.
8. Sin perjuicio de lo anterior, y teniendo presente la necesidad y celeridad con la que se requería la instalación y reparación del Poste Alumbrado Público, el cual efectivamente se ejecutó el día 04 de septiembre del año 2023, en Avenida España S/N frente del Laboratorio Clínico (Ex CESFAM J. Crawford), se hace presente que, el pago al proveedor se encuentra debidamente justificado, debiendo este municipio proceder al

pago del servicio, ya que de lo contrario importaría un enriquecimiento sin causa a favor de la I. Municipalidad de Vallenar (aplica criterio contenido en los dictámenes N.ºs 20.059 y 87.444 de 2015 de la CGR).

9. Así las cosas, existiendo de parte del proveedor ya individualizado una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de esta Ilustre Municipalidad de Vallenar, y de concurrir los antecedentes y documentos concordantes que permitan el respectivo pago, se configura la habilitación legal para regularizar una situación consolidada por aplicación del principio general de confianza legítima.
10. Finalmente, en razón de lo expuesto, es necesario ordenar diversas medidas administrativas relativas a la prestación de los servicios en cuestión, destinadas a su efectivo pago, en virtud de lo cual viene a dictarse el presente acto administrativo.

DECRETO:

1.- PÁGUESE, los servicios concernientes a la instalación de 01 Poste de alumbrado Público en Avenida España, Sector Población Rafael Torreblanca, a la empresa de Servicios INNOVA COR Limitada, R.U.T. N.º 76.862.147-0, por la suma total de \$1.071.000.- (Un millón setenta y un mil pesos) Impuesto incluido.

2.- IMPÚTESE, el pago a la cuenta N.º 215.22.08.999.000.000.- "Otros", Área Gestión 1-22-22 del presupuesto municipal 2024.

3.- ENTRÉGUESE, los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para que se proceda al pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato.
- Dirección Jurídica.
- Oficina de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

AFJ/ME/RCM/ell



**Vallenar
Avanza**



I. Municipalidad
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



DAF-C00788-2024

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 142 de fecha 14 de marzo de 2024, por la Dirección Jurídica, existe disponibilidad presupuestaria para regularización de pago a la empresa de Servicios Innova Cor Ltda. R.U.T 76.862.147-0, correspondiente a la "Instalación de 01 poste alumbrado publico en Avda. España, sector población Rafael Torreblanca", por un monto total de \$ 1.071.000 (Un millón setenta y un mil pesos) Impuesto Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros", Área de gestión 1-22-22 del presupuesto municipal 2024.

PHPH /tane



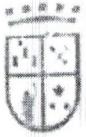
Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 19/03/2024 16:34:07 -0300

VALLENAR, 19/03/2024



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
c46320240319-07236

Vallenar
Avanzada



I. Municipalidad
de Vallenar

**DIRECCION DE
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

CERTIFICADO N° 16961



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA, Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, mediante este documento, certifica su conformidad en el servicio de:

- **INSTALACIÓN DE 01 POSTE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVDA. ESPAÑA, SECTOR TORREBLANCA**

Se adjunta Factura Electrónica N° 240 de fecha 30.11.2023, por valor de \$ 1.071.000.- (un millón setenta y un mil pesos), IVA incluido a nombre de **EMPRESA DE SERVICIOS INNOVA COR LIMITADA**, Rut. 76.862.147-0. Realizado por Emergencia.

Se extiende el certificado a petición del interesado para tramitar la cancelación del servicio prestado.

Vallenar, 05 de Diciembre de 2023.-

- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato/
RAM/LAM/ pasr.-

EMPRESA DE SERVICIOS INNOVACOR LIMITADA

Giro: SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS



INDUSTRI

CARLOS CARDANI 2408 QUINTA VALLE-VALLENAR

eMail : SERVICIOSINNOVACORT@GMAIL.COM
Telefono : 942076022

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.862.147- 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº240

S.I.I. - VALLENAR

Fecha Emision: 30 de Noviembre del 2023



SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
R.U.T.: 69.030.500- 3
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PZA OHIGGINS 25
COMUNA VALLENAR CIUDAD: VALLENAR
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	instalación alumbrado pub Instalacion de 01 poste Alumbrado Publico en Avenida España Sector Torreblanca. * Instalacion de 01 Poste Hormigon de 9 Metros * Traslado e Instalacion de Poste * Realizar Excavacion para Instalacion de Postes * Conexión a red Alumbrado publico	1 1	900.000			900.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	900.000
I.V.A. 19%	\$	171.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.071.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



INNOVACOR LTDA.

EMPRESA DE SERVICIOS INNOVACOR LIMITADA

Giro: SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS INDUSTRI

CARLOS CARDANI 2408 QUINTA VALLE- VALLENAR

eMail : SERVICIOSINNOVACORT@GMAIL.COM

Telefono : 942076022

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.862.147- 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº240

S.I.I. - VALLENAR

Fecha Emision: 30 de Noviembre del 2023



SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
R.U.T.: 69.030.500- 3
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PZA OHIGGINS 25
COMUNA VALLENAR CIUDAD: VALLENAR
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	instalación alumbrado pub Instalacion de 01 poste Alumbrado Publico en Avenida España Sector Torreblanca. * Instalacion de 01 Poste Hormigon de 9 Metros * Traslado e Instalacion de Poste * Realizar Excavacion para Instalacion de Postes * Conexión a red Alumbrado publico	1 1	900.000			900.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	900.000
I.V.A. 19%	\$	171.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.071.000



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MEMO N° 880



MAT. : Lo que informa.- /

VALLENAR, 05 de Diciembre 2023.

DE : DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

A : DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA /

Junto con saludar, mediante el presente, adjunto antecedentes en relación a poste chocado en Avda. España, a la altura del Cesfam antiguo de población Rafael Torreblanca, situación ocurrida el 04 de Septiembre 2023.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se gestione el trámite para llevar a efecto la cancelación del servicio realizado por la Empresa de Servicios Innova Cor Limitada, ya que a la fecha no se ha podido generar el pago de sus servicios.

Saluda atentamente,

[Handwritten signature]
BEN A. ARAMA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO



- Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato/
RAAM/LAM/pasr.-

Llamar Martes=

*Directo de pago
indique error
Administrativo no
se hizo en su
momento.*



**DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
DEPARTAMENTO ELECTRICO**

INFORME

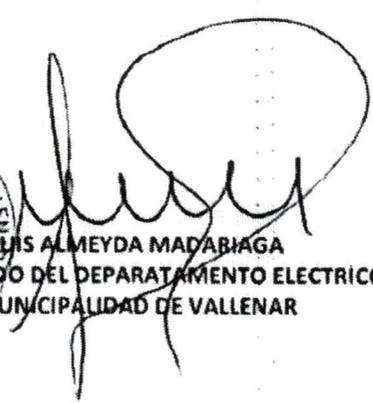
POSTE CHOCADO EN AVENIDA ESPAÑA R. TORREBLANCA

Con fecha 4 de Septiembre del 2023 recibimos una denuncia telefónica por un poste chocado el fin de semana en avenida España, a la altura del Cesfam antiguo de R.Torreblanca, fuimos a terreno a evaluar la situación percatándonos que el poste pertenece a la municipalidad de Valenar, el poste fue sacado completamente de su base por lo que solo se sostenía de los cables. Se solicita al director de Transito el cual está encargado de las emergencias en el municipio, debido al peligro de caída del poste sobre algunas personas que transitan por el sector tomar acciones para retirar el poste chocado.

Se solicita una cotización a la empresa Innovacor Ltda. Para realizar el trabajo con la modalidad de obra vendida, como la seguridad de las personal es lo principal, se procedió a realizar el trabajo en forma inmediata, minimizando los riesgos de accidente.

Con fecha 7 de Septiembre del 2023 el director de tránsito le envía un memo numero 3064 al director de asesoría jurídica Luis Escobar, generar un trato directo para el arriendo de un camión grúa para retirar el poste chocado y reponer un nuevo poste de hormigón, el gancho y la luminaria que resulto dañada a nombre de la empresa Innovacor Ltda.rut 76.862.147-0, por la suma de 1.071.000 impuesto incluido.

Esta empresa realizo el trabajo mientras se realizaban los trámites administrativos, retirando el poste chocado e instalando un nuevo poste de hormigón con su gancho y luminaria correspondiente, quedando solucionado además el problema de alumbrado público del sector.


DEPTO. ELECTRICO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ELECTRICO
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
III REGION



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MEMO N° 3064 /

ANT.:

MAT.: Lo que indica

VALLENAR, 07 de septiembre 2023

DE: CRISTIAN ZULETA MORENO
DIRECTOR DE TRANSITO

A: LUIS ESCOBAR MOORE
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

Mediante el presente solicito a Ud. Generar Trato Directo para contratación de servicios de emergencia, camión grúa para retiro e instalación de poste quebrado en Avda. España Población Rafael a empresa Innovacor Ltda. Rut 76.862.147-0 por la suma de \$1.071.000.- iva incluido.

Se solicita este procedimiento de acuerdo al Art. 10 numero 3 del Reglamento de la Ley N° 19886 de Compras públicas.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 2323, informe n°7 del COE, Termino de referencia, cotización y memo n°623 del Director de Medio Ambiente.

Saluda Atentamente a Ud.,


CRISTIAN ZULETA MORENO
DIRECTOR DE TRANSITO

DISTRIBUCION:

- DIRECCION JURIDICO
- D.A.F.

CAZM/jcr

**ValLENAR
Avanza**

Informe N.º 07.-

Hora de Informe: 09:00

Fecha del Informe: 05-09-2023.

Reportado por: COE VALLENAR
Cristian Zuleta Moreno



1.- EMERGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL, AVENIDA ESPAÑA.

2.- SECTOR: Torreblanca

2.- REDES VIALES

No aplica.

3.- DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA

En el sector Torreblanca, Avenida España ocurre un accidente, en donde un vehículo choca un poste, quedando esta estructura de manera diagonal al borde del colapso y con una caída inminente, lo que podría generar daños a peatones y/o vehículos que transitan por ahí.

4.- GESTION INMEDIATA

Personal municipal evalúa la situación.

5.- REQUERIMIENTOS

Se requiere trato directo para la reposición del poste afectado.

6.- RETIRO DE ESCOMBROS

Si aplica.

CRISTIAN ZULETA MORENO
COE



DISTRIBUCIÓN:

- Administración y finanzas (ca)
- Administradora Municipal
- Archivo COE

CAZM/jcr